CONSTANCIA DE CONSULTA DE DATOS - DECRETO 753 DE 2019

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 3 del Decreto 753 de 2019, en mi calidad de Director Regional Nariño de Prosperidad Social, certifico que, se consultó en el registro de inhabilidades, a CUNDAR ZAMBRANO JAMEZ ENRIQUE, Identificado(a) con C.C. No. 1144053545, quien SI ☐ No X se encuentra registrado con antecedentes.

Se expide en la ciudad de Pasto a los 30 días del mes de julio de 2024.



Walter Guillermo Toro Caballero
Director regional Nariño

Nota: El presente formato deberá adjuntarse a la hoja de vida del candidato junto con la autorización para la consulta de datos sensibles debidamente suscrita.